



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2002

V Legislatura

Número 180

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2002

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción consecuencia de interpelación 28, sobre creación de una comisión especial de investigación de la autovía del Noroeste-Río Mula](#), formulada por don Diego José Martínez Cerón, del grupo parlamentario Socialista.

 - II. [Debate de totalidad del Proyecto de ley por el que se crea el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario \(IMIDAYA\)](#).
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 6 minutos.

I. Moción consecuencia de interpelación 28, sobre creación de una comisión especial de investigación de la autovía del Noroeste-Río Mula.

En el turno de defensa de la moción, intervienen:

El señor **Ortiz Molina**, del G.P. Socialista..... 5911
 El señor **Martínez Cerón**, del G.P. Socialista 5911

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 5912
 El señor **Garre López**, del G.P. Popular 5913
 El señor **Lorenzo Egurce**, del G.P. Popular 5914

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor **Ortiz Molina**..... 5915
 El señor **Martínez Cerón** 5915

El señor **Gómez Fayrén**, consejero de Presidencia, interviene a continuación 5916

El señor **Ortiz Molina** interviene en un turno por alusiones 5917

El señor **Gómez Fayrén** interviene de nuevo 5917

Se somete a **votación** la moción 5919

II. Debate de totalidad del proyecto de ley por el que se crea el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDAYA).

El señor **Cerdá Cerdá**, consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, presenta el proyecto de ley5919

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto, defiende la enmienda a la totalidad presentada por su grupo.....5920

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **León Martínez-Campos**, del G.P. Socialista5923
 El señor **Chico Fernández**, del G.P. Popular5925

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor **Dólera López**.....5927
 El señor **León Martínez-Campos**.....5928
 El señor **Chico Fernández**5929

Se somete a **votación** la enmienda a la totalidad presentada por el G.P. Mixto.....5929

El señor **Cerdá Cerdá** interviene a continuación5929

Se levanta la sesión a las 19 horas y 55 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: debate y votación de la [Moción, consecuencia de interpelación, sobre creación de una comisión especial de investigación de la autovía del Noroeste-Río Mula](#), formulada por don Diego José Martínez Cerón, del grupo parlamentario Socialista.

Señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Señor presidente, al amparo del artículo 98.6 y salvo que el presidente estime otra cosa, nos gustaría compartir el primer turno de intervención entre dos diputados: intervendría en primer lugar yo y en segundo lugar el señor Martínez Cerón.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Tiene la palabra, señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

A los solos efectos de poner en conocimiento de la Cámara que a principios de julio este portavoz recibió una carta del Gobierno por la cual se me requería para que aclarara toda una serie de detalles en relación a las denuncias y juicios públicos que yo había hecho sobre la contratación de la autovía del Noroeste.

La iniciativa me pareció atípica, y consideré oportuno no contestar por escrito, y es lo que quiero hacer hoy, contestar de viva voz, y para que así conste en el Diario de Sesiones, a este requerimiento del Gobierno.

Quiero decir, señor presidente, que este portavoz se ratifica en todas las declaraciones públicas que hizo, y que todos aquellos detalles que el Gobierno quiera conocer en relación a mi opinión y a mis juicios de valor sobre esta contratación, hoy tiene una ocasión extraordinaria de hacerlo posible, y es impulsando en su grupo la voluntad de que se apruebe la comisión de investigación que solicitamos, porque será ahí el marco apropiado para que aclaremos todo lujo de detalles sobre este particular.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señor presidente, muchas gracias.

Señorías:

Desde el grupo parlamentario Socialista creemos

que nuestra propuesta es muy sólida. Consiste en saber por qué no se nos dice lo que el Gobierno del Partido Popular ha hecho con las obras y con la gestión de la autovía del Noroeste-Río Mula.

Las obras de la autovía del Noroeste-Río Mula van a producir, están produciendo ya un enriquecimiento injusto a costa del erario público, en definitiva, a costa de los impuestos que pagamos los ciudadanos. Se va a producir una desviación de más de 20.000 millones de pesetas. Nosotros consideramos esto una estafa.

Resulta necesario aclarar quién y por qué se beneficia de este enriquecimiento injusto, y quién es el responsable de que esto ocurra. Hay que saber por qué esta desviación de más de 20.000 millones de pesetas, 20.000 millones de pesetas, sin justificar.

El PP tiene la oportunidad esta tarde de cumplir su compromiso electoral de transparencia, un compromiso que hizo solemnemente el propio presidente Valcárcel ante los ciudadanos de la Región de Murcia.

Desde el Partido Socialista queremos contribuir a ello, a la transparencia, a la buena gestión política, porque una obra, a pesar de ser necesaria, como es el caso, no justifica ni la mala gestión ni el enriquecimiento injustificado de nadie. Y para empezar habría que saber, lo primero que habría que saber es cuánto vale esa obra. Hasta el momento el Gobierno no ha dado una cifra, y yo creo que los ciudadanos, todos, tenemos derecho a saber cuánto vale la obra.

Yo creo que el Partido Popular tiene esta tarde la oportunidad de decir aquí en la tribuna, ante la opinión pública, ante esta Cámara, cuánto vale esta obra.

Yo espero que la respuesta esta tarde del Partido Popular no sea que nos vayamos a los tribunales. Señorías, ¿para saber lo que vale una obra nos tenemos que ir a los tribunales? ¿Ésa es la transparencia que predica el Partido Popular? Yo creo, insisto, que esto resulta fundamental: conocer, en primer lugar, cuánto vale la obra. A partir de ahí yo creo que será relativamente sencillo, relativamente fácil encauzar, saber si se ha hecho bien o se ha hecho mal; pero, insisto, lo primero es saber cuánto vale la obra.

Hay otras muchas cuestiones, y yo quiero esta tarde ser muy práctico, olvidar las florituras y los recovecos e ir a las cuestiones concretas. Esta primera que les he planteado, como digo, es para nosotros la más importante. Pero hay otras. Por ejemplo, cuál es la razón por la que el Gobierno adjudicó la obra no a la oferta más barata, sino a la segunda oferta más barata. Había otras ofertas más baratas, en concreto un 16% más baratas en cuanto al precio de las tarifas.

Tenemos que conocer, por ejemplo, cuáles son las razones que esgrimieron el resto de empresas que no resultaron adjudicatarias cuando denunciaron públicamente que no se había adjudicado la obra a la mejor oferta, al mejor proyecto. Y yo creo que esto, señorías,

no debe resultar nada difícil, puesto que esas empresas hoy disfrutaban de contratos o concesiones públicas de la Administración regional. Algunas de ellas están construyendo el Hospital General, otras han construido la autopista Cartagena-Alicante. Yo creo que sería muy fácil, puesto que hay relaciones con ellas, el que vinieran a esta Cámara y nos dijeran por qué entonces, en el año 99, denunciaron públicamente que la oferta que se había adjudicado no era la mejor para los intereses de la Región de Murcia. Insisto, y lo decían ellos, no lo estamos diciendo nosotros.

Necesitamos saber por qué se eligió y cómo se aplicó un sistema de financiación con peaje en sombra, cuando la Administración dispone de otros instrumentos financieros que permitirían un considerable ahorro a las arcas públicas. Es decir, por qué se ha elegido, por qué se eligió el sistema más caro posible. Y, en consecuencia, cuál es la razón para que una obra cuyo coste de ejecución material está en 15.000 millones de pesetas, según el proyecto aprobado por la propia Consejería, por la propia Comunidad, va a incrementar su coste final hasta más de 50.000 millones de pesetas, y esto, señorías, en el mejor de los casos, y ahora explicaré por qué.

Queremos saber cuál es la desviación que se ha producido ya en los dos años que llevamos de proyecto, 2001 y 2002.

A partir de estas cuestiones, señorías, nos gustaría saber cuál es la ventaja de este sistema de financiación de peaje en sombra, a la vista de los resultados y de la desviación económica que se produce.

Según el Gobierno, este sistema no computa deuda. Yo quisiera saber por qué: ¿porque no hay que pagar las cuotas al concesionario durante los 25 años?, ¿o porque el Partido Popular hace las obras y no hay que pagarlas?

Si el Consejo de Gobierno, señorías, aprobó un gasto de 33.000 millones de pesetas para la ejecución y financiación de las obras del tronco de la autovía, ¿por qué el consejero de Obras Públicas dijo en un medio de comunicación que la Comunidad tendría que pagar 40.000 millones de pesetas -estoy hablando de finales del año pasado-?, ¿o el propio consejero de Hacienda, ausente aquí esta tarde, dijo que no, que la obra valía 27.000 millones de pesetas? ¿En qué quedamos?

Hay que saber, insisto, cuánto vale la obra, y ésa es la primera premisa que queremos poner encima de la mesa esta tarde. Y es que nosotros, señorías, creemos que hay otras formas de hacerlo.

Miren, si mediante un préstamo financiero de las obras, en condiciones normales y sin descontar las ayudas europeas, las obras hubieran costado a la Comunidad Autónoma 21.600 millones de pesetas por todos los conceptos, ¿por qué se van a pagar esos más de 40.000 que dice el consejero de Política Territorial o esos 27.000 que dice el consejero de Obras Públicas? ¿Por qué esa desviación respecto a un sistema normal de financiación?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón, le ruego que concluya.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Termino, señor presidente.

Habría que preguntarse en este punto por qué o cuál es el sistema que habrá escogido la empresa para financiar la obra que se le ha adjudicado. Estoy seguro, señorías, que ha escogido el sistema más favorable para la empresa. Es decir, irse a un crédito en condiciones de mercado, lo cual, como he dicho aquí ahora mismo, le hubiera supuesto, le ha supuesto a la empresa un coste de 21.000 millones de pesetas.

¿Para qué queremos intermediarios? ¿Por qué la Administración no coge este sistema y además se beneficia de los fondos y de las ayudas europeas, que con el sistema de peaje en sombra no se ha podido acoger ni a una peseta de ayudas europeas?

Yo creo que todas estas preguntas tienen respuesta. Pero también estaría dispuesto a entender que el Partido Popular, que el grupo parlamentario Popular...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón, tiene que concluir.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Termino con esto, señor presidente.

...no tuviera esta tarde aquí las respuestas a estas preguntas, porque seguramente el Gobierno no se las haya facilitado. Lo que sí tiene esta tarde el Partido Popular aquí es respuesta a una cuestión, y la cuestión es: ¿va el Gobierno regional y el Partido Popular a cumplir su palabra y su compromiso de transparencia y de regeneración de la vida pública, anunciado solemnemente a los ciudadanos cuando eran oposición? De cómo levanten ustedes la mano, dependerá.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Intervengo en apoyo de esta iniciativa por razones generales y objetivo general de transparencia que aparece en nuestro programa electoral, y hemos intentado que en la vida parlamentaria y en la actuación del grupo parlamentario se reflejen; y, en segundo lugar, y

no menos importante, porque queremos que se clarifique de una vez por todas qué está pasando y qué ha pasado con esta obra, con la autovía Noroeste-Río Mula.

En el primero de los puntos, yo debo constatar que aquí el Partido Popular parece aplicar el dicho ese de “hacer lo que yo diga, pero no lo que yo haga”. Hay un cambio radical de cuando estaba en la oposición (solicitaban comisiones de investigación, obtenían comisiones de investigación y, por tanto, se planteaban este tipo de cuestiones), a cuando llega al Gobierno, que se han cerrado en banda a cualquiera de las comisiones de investigación que se han planteado en esta Cámara. Ni una, ni una en los siete años que lleva gobernando el Partido Popular, y esto hay que dejarlo claro.

Yo recuerdo que decían que las comisiones de investigación incluso las iba a presidir un diputado del grupo que propusiera la comisión de investigación, para que no estuviera el presidente de la comisión, digamos, atado al Gobierno o atado a los investigados. ¿Dónde ha quedado todo eso? En los bancos de la oposición, señores del grupo parlamentario Popular.

Autovía Noroeste-Río Mula. Yo veo aquí un enorme contraste, un contraste de la grandilocuencia con la que se hacen afirmaciones por parte del Gobierno y el Partido Popular en relación a la misma, y la negativa en la Cámara a que se controle cualquier aspecto relacionado con la misma.

Sobre esta obra a nosotros se nos ciernen muchos interrogantes. Interrogantes que van desde el método elegido para la financiación, el Gobierno regional no ha acreditado la ausencia de posibilidad de obtener fondos europeos, de obtener fondos del Gobierno de la nación, de obtener fondos propios, de que estuviera al máximo en el endeudamiento; al contrario, las informaciones que se nos dan son informaciones totalmente distintas, y por tanto no había razón para recurrir a un método mucho más caro.

Pero es que también el Tribunal de Cuentas, ahora estamos repasando el informe de 1999, sin entrar a fondo en el asunto, nada más que con un primer vistazo al tema, ya lo que les dice es: miren ustedes, han empezado ya haciendo las cosas mal; ustedes, teniendo técnicos en la Administración regional que pueden hacer esto, no pueden adjudicar proyecto y ejecución a una misma empresa, porque al final lo que ocurre qué es: pues que la empresa hace el traje a su medida; el Gobierno regional, la Administración y sus técnicos hacen el traje a medida de la Administración regional, hacen el traje a medida del interés regional.

Aquí, beneficio particular e interés general colisionan, y el Gobierno apuesta por el beneficio particular en lugar de apostar por el interés general. Y es otro elemento oscuro.

Tantos técnicos que tiene la Administración, tan buenos que eran esos técnicos cuando ustedes estaban en la oposición, ¿es que esos técnicos ahora ya no son tan

buenos para ustedes?, ¿es que no los valoran como los valoraban antes, que tienen que contratar la gran mayoría de los proyectos que se están haciendo?, y así se lo dice el Tribunal de Cuentas.

Pero hay más cosas, hay más cosas. El que nos cueste una obra, que es necesaria, que nadie discute su necesidad, más del doble de su valor, eso cómo se explica, señores y señoras del Gobierno y del grupo parlamentario Popular.

Los problemas de seguridad vial, los problemas que ha presentado incluso con las obras complementarias de la propia autovía, también tienen que ser motivo de estudio en esta comisión, porque seguramente de la fórmula de contratación que se eligió de esa unión del proyecto y de la ejecución, vienen muchos de estos problemas que en este momento hay.

Desde este grupo parlamentario sostenemos que no solamente es necesario hacer la obra, sino que cualquier Gobierno debe velar por que esa obra se haga en las mejores condiciones posibles, por un precio razonable y, desde luego, no exorbitante como el que vamos a pagar por la autovía Noroeste-Río Mula.

Hay que controlar las condiciones de calidad de la obra y la seguridad de los usuarios, y hay que garantizarse un adecuado acabado de la misma, incluido enlaces y caminos complementarios. Todo lo contrario de lo que está ocurriendo con la autovía a la que nos referimos.

En estas condiciones creemos que es necesario que la Cámara y la opinión pública puedan disponer de toda la información existente para analizarla, para depurar las responsabilidades políticas a que haya lugar, las pasadas y las presentes, así como para plantear las medidas y las actuaciones necesarias que permitan resolver y reconducir las irregularidades existentes en la actuación del Gobierno y que se plasman en la autovía.

Por ello, este grupo parlamentario va a dar su voto afirmativo a esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

A los mismos efectos y conforme al artículo 98.6, y puesto que como portavoz del grupo parlamentario soy el que solicita la palabra y no voy a poner reparos entonces al diputado, solicito hacer uso por un tiempo limitado del turno que corresponde al diputado señor Lorenzo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Tiene la palabra, señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, el portavoz del grupo parlamentario Socialista hizo en aquellas fechas, tal y como ha ratificado en el día de hoy, unas declaraciones en las que decía y hablaba de estafa en torno a la ejecución de esa autovía.

Y entonces se le contestó que, efectivamente, ese tipo de asuntos se tramitan y se deben de ventilar, lógicamente, bajo la competencia judicial.

Hoy se ratifica, una vez más en el hemiciclo, cuál es el contenido, lo que piensa el grupo parlamentario Socialista de este asunto, y a través de su portavoz se llama y se le vuelve a llamar y se dice que es estafa.

La estafa es una acción típica antijurídica que está perfectamente tipificada en el Código Penal y que no tiene, desde luego, su reflexión y su análisis en una Cámara legislativa, como es el Parlamento autónomo, y sí tiene, desde luego, el lugar adecuado para poder comprobar, probar y sentenciar, si fuese preciso, esa acusación que se hace desde el grupo parlamentario Socialista, en los tribunales de justicia, a los cuales les remitimos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

Señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

El grupo parlamentario Popular el 30 de mayo del año en curso ya no teníamos ninguna duda sobre el posicionamiento que teníamos que tomar, estaba claro. Pero después de las explicaciones dadas por el señor consejero, señor Bascuñana, ante la interpelación que tuvo aquí por parte del grupo parlamentario Socialista la semana pasada, tenemos menos dudas, lo tenemos más claro todavía.

Estamos hablando, señorías, de la mejor obra de infraestructura que ha llevado a cabo un gobierno, en este caso el Gobierno del Partido Popular, con una comarca, en este caso la del Noroeste y río Mula, y que está suponiendo un gran avance socioeconómico. No un gran avance socioeconómico, un muy importante avance socioeconómico, que es esto lo que realmente molesta y daña a la oposición.

¿Y por qué esto molesta y daña a la oposición? Porque, miren, ante el anuncio de la construcción, la oposición decía que aquello era un montaje electoral del

Partido Popular, que aquello era una quimera, que era irrealizable. Después pasaron a decir que la autovía era una construcción irreal, que los ciudadanos y las ciudadanas del Noroeste iban a pagar peaje.

Cuando empezaron a ver que la cosa iba en serio, se van subiendo poco a poco al carro de la autovía del Noroeste, pasando, señorías, de ser enemigos acérrimos, la mayoría de los alcaldes de aquella zona, a públicos conversos y defensores a ultranza de la autovía del Noroeste. Algunos, señorías, ya dicen que es un vehículo importante para el desarrollo de la comarca.

Este es el cambio que ha habido. ¿Y qué es lo que se pretende? Minimizar la acción de un Gobierno.

Conviene matizar y conviene recordar que la obra se realiza bajo la supervisión, en todo el proceso, de los servicios técnicos de la Consejería de Obras Públicas, por los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma y por la Intervención General del Estado. A todo esto se le llama que no hay transparencia en la información, cuando el señor diputado que ha tenido el uso de la palabra recibe nada más y nada menos que 57 expedientes solicitados para su estudio, quiero pensar que para su estudio, aunque pongo en duda eso del estudio, cuando muchas de las preguntas que ha lanzado tiene la respuesta en ellos.

No sé exactamente si por eso es poca, es nula la credibilidad que tiene un Gobierno, la transparencia que tiene un Gobierno. Pero yo le digo al señor portavoz de la oposición: ¿entienden por nula credibilidad el realizar una obra que iba en un programa electoral y que ha supuesto ese relanzamiento para la comarca del Noroeste?, ¿o es nula la credibilidad de aquellos que la tuvieron ancestralmente olvidada y la tenían aparcada, aparcada, como el resto de la región, condenada al fracaso y al no progreso económico, porque nos dejaron 86.500 millones de pesetas de deuda, un ejercicio presupuestario, cuando ustedes dejaron el Gobierno, y nos dejaron la región totalmente desbastada en cuanto a infraestructuras se refiere?

Credibilidad es hacer, credibilidad es dar información, credibilidad es cumplir un programa electoral, credibilidad es ver lo que dice el Tribunal de Cuentas sobre eso. Y el Tribunal de Cuentas, curiosamente en la Cuenta General del 99, no tiene ninguna sospecha de irregularidad. Aquí el único que tiene sospechas es la oposición.

Yo le voy a hacer la invitación que le hice ayer a través de los medios de comunicación, que veo que los ha escuchado; si creen ustedes que hay irregularidades, como muy bien ha dicho el portavoz titular, y este humilde portavoz adjunto, le dicen: acudan a los tribunales de justicia.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Lorenzo Egurce.
Señor Ortiz, el tiempo es breve.

SR. ORTIZ MOLINA:

Señor presidente, si fuera posible me gustaría hacer de nuevo uso de la facultad que posibilita el artículo 98.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz, tiene la palabra, compartiendo el turno con su compañero de grupo.

SR. ORTIZ MOLINA:

Muchísimas gracias, presidente.

Quizás el portavoz del Partido Popular, por aquello de su profesión de jurista, pues se deja un poco llevar por esa desviación que quizás en el ámbito parlamentario no sería lo más apropiado.

Señor Garre, los tribunales tienen que resolver la responsabilidad jurídica de una estafa. La responsabilidad política de la estafa que, a nuestro juicio, el Gobierno regional ha llevado a cabo con la contratación de la autovía del Noroeste, esa responsabilidad política de esa estafa se debe resolver en el ámbito político, y eso es lo que estamos reclamando.

Ustedes pueden hacer dos cosas: una, dar la cara, aceptar la comisión de investigación; otra, esconderse y tapar, que es no aceptar la comisión de investigación.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ortiz.
Señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Egurce, ha tenido usted la oportunidad, ¿cuánto vale la autovía?, porque a mí me parece bien todo lo que ha dicho usted aquí esta tarde, me parece muy bien, que tire usted para atrás, que mire para allá, pero cuánto vale la autovía. ¿Hay que irse, insisto, a los tribunales para eso?

¿Usted cree, señor Egurce, señores del Partido Popular, que los ciudadanos de esta región, incluidos los del Noroeste, como digo, se merecen que, por la mala gestión del Partido Popular y con las obras públicas que pagamos todos los ciudadanos, se enriquezcan injustamente unos pocos? Si es eso lo que ustedes creen, entiendo, entiendo el grupo parlamentario Socialista, que no quieran ustedes aclarar este asunto.

Insisto, ha tenido usted la oportunidad, la tiene el Gobierno todos los días: ¿cuánto vale la autovía, cuánto

vale?

Mire, si nos dicen el precio, si nos dicen cuánto vale, probablemente nosotros hasta pidamos disculpas, ¡díganlo! Pero si es que no se sabe, si es que no lo saben ustedes, es que no lo quieren decir, porque les da vergüenza, les da a ustedes vergüenza política, si es que tienen vergüenza política, les da a ustedes vergüenza decirle a los ciudadanos que han hecho un contrato blindado para una empresa, les da a ustedes vergüenza reconocerlo. Y yo creo que los ciudadanos tienen derecho a saber qué es lo que se hace con su dinero público, por muy necesaria, por muy buena obra, por muy buena que sea y aunque sea la mejor obra que ha hecho el Partido Popular. Pero eso no quita para que los ciudadanos que pagamos los impuestos sepamos qué se hace con nuestro dinero, cómo se gasta y quién se beneficia de eso, y quién se beneficia además o pueda beneficiarse ilegítimamente o irresponsablemente, y eso es lo que ustedes niegan aquí.

Porque es que, mire, yo en mi intervención, que es corta, y esta segunda también, me he centrado en la parte económica. Pero es que hay más cuestiones que creo que es conveniente aclarar y que es conveniente resolver, referente a cuestiones administrativas.

Señorías, miren, resulta que en la comisión de adjudicación hubo quien llamó la atención y dijo: “habría que pedir un informe jurídico, porque resulta que la misma empresa que le hizo el proyecto técnico a la Comunidad, fue la que le hizo el proyecto, la oferta a la empresa que finalmente resultó adjudicataria, y anunciaban y advertían, y está escrito, puede ser motivo de incompatibilidad”.

¿Sabe usted que el secretario general técnico de la Consejería, señor Ayala, se negó en rotundo? No era necesario. ¡Oiga!, ¿no hubiera sido bueno pedir ese informe jurídico?, porque puede existir esa incompatibilidad.

Mire, hay que aclarar más cosas: ¿qué empresas son las que hoy día, para no irnos tan atrás del año 99, hoy, qué empresa realiza el conteo del número de vehículos que pasa por la autovía, que es una de las claves de la tarifa que se aplica, quién lo hace? ¿Qué relaciones hay entre esa empresa o esas empresas, la empresa adjudicataria y la Administración? Esas cosas hay que saberlas y ustedes deben de explicarle a los ciudadanos cuáles son esas relaciones.

Porque, señorías, miren, les insisto que lo importante en este caso es que ustedes cumplan con lo que prometían, con la transparencia, y yo creo que hemos puesto encima de la mesa suficientes datos para que los ciudadanos entiendan que esta obra, que la gestión política de esta obra presenta serias dudas y serias sospechas.

Señor Egurce, de los datos, no que me ha facilitado el Gobierno, que he tenido que reclamar y que me he tenido que personar, porque durante más de 9 meses se

me ha negado el acceso a ellos, más de 9 meses este diputado no ha podido disponer ni este grupo parlamentario de la información suficiente, y he tenido que hacer uso del derecho que tenemos los diputados, a través de la Presidencia de esta Cámara, de acceder personalmente a las dependencias de la Consejería para buscar, para obtener esta información, luego no se me ha facilitado....

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón, le ruego que concluya.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

... la hemos tenido que conseguir. Bueno, pues señor Egurce, de esa información que el propio Gobierno ha facilitado, de esa información, señor diputado, resulta un cuadro en el que si el IPC fuera en los próximos 25 años sólo del 2%, y le recuerdo a sus señorías que vamos entre el 3,7 y el 4% del IPC, la autovía del Noroeste, y nos ratificamos en ello, nos va a costar más de 50.000 millones de pesetas.

Nos seguimos preguntado: por qué esa diferencia, quién se beneficia de esos más de 20.000 millones de pesetas que hay...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón, concluya.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Termino.

...injustificados y, sobre todo, cuál es la razón para que el Gobierno oculte esa información y se niegue a crear una comisión que haga transparente todo el proyecto.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor vicepresidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Muchas gracias, señor presidente.

A los efectos del artículo 98.8 y para aclarar dos cuestiones que se han creado sobre la discusión de la moción.

En primer lugar, alude el Secretario General del Partido Socialista a una carta del Gobierno. Esa carta no es tal carta, es una remisión que hace este consejero, en su calidad de consejero de Presidencia, trasladándole las conclusiones de un informe de la Dirección General de

los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma, en el que se le pide, ante la gravedad de las acusaciones vertidas en la adjudicación de la autovía del Noroeste, que concretara algo más esas acusaciones, porque se acusaba de estafa, podrían estar implícitos los delitos de prevaricación y cohecho, y los Servicios Jurídicos, que no el Gobierno regional, que no este grupo parlamentario, consideraban que el marco apropiado para dilucidar esa afirmación eran los tribunales de justicia.

Por tanto, y siguiendo un procedimiento lógico y establecido para tal menester, este consejero le trasladó al señor Ortiz las conclusiones de la Dirección General de los Servicios Jurídicos para que concretara la acusación, cosa que todavía no ha hecho, y no ha sido remitida ni a la Consejería de Presidencia ni a los Servicios Jurídicos. Eso sería, en lenguaje vulgar, para que lo entendamos todos, tirar la piedra y esconder la mano.

El otro procedimiento para ventilar este asunto, que es el que proponía el señor Ortiz al inicio de la sesión, sería el político. Pero yo quiero recordar que ese procedimiento ya se utilizó contra un ex presidente de esta Comunidad Autónoma, al cual se le hizo un linchamiento político surtido de verdades a medias, que acabó con su carrera política, que acabó casi con un destroz personal constatable, del que afortunadamente se recuperó, y al cabo del tiempo los tribunales lo declararon inocente. Ese segundo procedimiento, desde luego, no es el que el Gobierno regional ni el grupo parlamentario Popular va a establecer en este caso.

Finalmente, a la pregunta del señor Martínez Cerón de qué vale la autovía del Noroeste, mire usted, yo creo que el único problema es desconocer una ley de financiación privada de obra pública que llevó este Gobierno, que aprobó esta Cámara, que fue pionera en España y que se está copiando por otras comunidades autónomas.

Pero usted ha dado aquí un dato que yo me veo en la obligación de desmontar, por lo que supone de falacia desde el punto de vista económico-financiero. Mire usted, usted ha hecho un escenario donde ha terminado diciendo que vale 55.000 millones la autovía del Noroeste, más o menos; pero eso sería, y no quiero liar a la Cámara, como si a mí, que soy adquirente de una casa que me costó veinte millones de pesetas, dijera que como mi préstamo hipotecario lo tengo a veinticinco años, y estableciendo un tipo medio de interés del 8 o del 9%, la casa me va a costar 55 millones de pesetas. Por lo tanto, es una falacia de tal calibre, que parece mentira que en nombre del Partido Socialista, ahora entiendo por qué el señor Saura, persona a la que yo respeto desde el punto de vista económico, no ha querido salir a defenderlo; una vez más le han dejado a usted jugar con la más fea.

Por lo tanto, ni estafa, ni prevaricación, ni cohecho, y si hay alguna duda, señor Ortiz, insisto, en aplicación del informe de los Servicios Jurídicos, diga usted, concrete usted las acusaciones y acuda a los tribunales.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Gómez Fayrén.
Señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Señor presidente, para solicitarle la palabra al amparo del artículo 103, apartado a), es decir, por alusiones.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Tiene la palabra.

SR. ORTIZ MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno, falacia, con todo el respeto personal que usted sabe que le tengo, es todo lo que usted ha dicho desde el principio hasta el final. (*Voces*)

Mire usted, señor vicepresidente..., bueno, uno hace sus juicios de valor, igual que los demás también; creo yo que tenemos el derecho, porque ha hecho un juicio subjetivo, y yo hago el mío subjetivo sobre lo que él ha dicho. Mire usted, en relación a historias recientes políticas en esta región, puede usted recordar el caso que ha mencionado, y le puedo recordar, por ejemplo, el caso de la sangre, donde los responsables de aquella falacia, de aquella agresión, de aquel intento de destrucción de una persona, siguen ostentando responsabilidades públicas, sin la más mínima vergüenza, sin el más mínimo sonrojo, cuando aquello sí que fue una operación.

Señor vicepresidente, el Gobierno regional, en un Estado democrático como éste, a mí no me abre un expediente en función de mi tarea política. Ustedes no son quiénes. Yo a ustedes les acuso desde la esfera política, y les acuso de llevar a cabo una estafa en la contratación de la autovía del Noroeste, señor vicepresidente. Y eso se resuelve en el plano político, en este Parlamento regional, donde usted se sienta por la legitimidad de los votos y donde yo me siento por la legitimidad de los votos. Ustedes no son quiénes, por una declaración política, por un juicio político, por una acusación política que yo hago sobre su gestión, para abrirme a mí ningún tipo de expediente administrativo. Y, por supuesto, ustedes no me van a llevar a mí al terreno que no corresponde y al que no tienen derecho; porque yo, señor vicepresidente, aunque esté en la oposición, tengo mis derechos.

Ustedes tienen una responsabilidad política, a nuestro juicio, sobre esa gestión. Hemos evaluado, a nuestro juicio, lo que supone esa gestión. Creemos que hay responsabilidad política, y la responsabilidad política,

señor vicepresidente, se dirime en el ámbito político y se dirime en una comisión de investigación, que para eso está el Reglamento que la contempla, y es una posibilidad legítima que ustedes están negando, legítimamente porque tienen mayoría, pero no devalúen la figura de la comisión de investigación porque es una figura posible, legítima, reglamentaria y que en política tiene una utilidad, y en este caso creemos que es absolutamente necesaria.

Señor vicepresidente, yendo a cosas más concretas, si usted tiene una casa por la que paga veinte millones y pide un préstamo, usted sabe lo que al final de los veinticinco años de préstamo esa casa le cuesta. En esta obra no es posible saberlo.

Y le voy a decir más, señor vicepresidente, si ustedes hubieran pedido un préstamo, hubieran contratado esa obra en 15.000 millones, lo que dicen las entidades financieras es que al cabo de equis años ustedes hubieran pagado, todos hubiéramos pagado casi 25.000 millones de pesetas. Por el sistema que ustedes han aplicado, esos cálculos financieros lo que nos dicen es que al final terminaremos pagando casi 50.000 millones de pesetas, y ése es el problema, señor Fayrén...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

... y eso es lo que queremos aclarar.
Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Gómez Fayrén.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Muchas gracias, señor presidente.

Mire usted, agradezco que en esta segunda intervención haya rectificado, porque ya ha hablado de responsabilidad política. Pero le recuerdo que en sus declaraciones, y están escritas, usted hablaba de estafa. Usted no habrá estudiado Derecho, pero seguramente alguien en su grupo le dirá que la estafa es un delito previsto y penado en el Código Penal, y, además, de esa estafa se derivaban otros dos delitos que eran los de prevaricación y cohecho. Eso no es responsabilidad política, es responsabilidad penal.

Si usted se equivocó de vía es su problema, no es el problema del Gobierno ni del grupo parlamentario. Por tanto, ahora agradezco que rectifique, y sobre todo que rectifique incluso en las opciones de pasado, porque desde luego aquellos casos que usted ha citado aquí,

alguno de ellos los he citado yo también, los tuvo que padecer esta Comunidad Autónoma, y afortunadamente ahora estamos de acuerdo en que hay que mirar al presente y utilizar los caminos previstos para cada caso.

Bien, así que me alegro que usted rectifique y ahora hable de responsabilidad política y no de responsabilidad penal.

Y en cuanto a la financiación de la autovía del Noroeste, por enésima vez se lo voy a explicar y el señor Saura también se lo puede explicar. Mire usted, ha caído al final exactamente donde yo no quería que llegáramos, porque no me gusta mirar al pasado. ¿Usted sabe por qué no pedimos un préstamo y tuvimos que recurrir a este sistema de financiación? Porque teníamos prohibido por la LOFCA, la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, porque ustedes habían dejado en un presupuesto de 75.000 millones de pesetas una deuda de 82.000, que era superior al 100% del presupuesto, cuando el límite -el señor Saura se lo puede decir- era del 25%; el servicio de la deuda: amortización más intereses, el límite era el 25%. Lo habíamos superado, como usted sabe, con creces, y lo primero que tenía prohibido el Gobierno regional que surgió de las urnas en el 95 era acudir al crédito. Es decir, capacidad de endeudamiento, cero; pesetas al banco, cero; autovía del Noroeste, necesaria, y está hecha.

Otra cosa es que se sepa asumir desde un punto de vista político, y yo comprendo que duele. Pero, mire usted, a mí no me dolería. No me dolería que, aunque el Gobierno que hiciera las próximas autovías, aeropuerto y puertos de esta Comunidad Autónoma fuera el Partido Socialista, siempre que eso fuera en beneficio de esta Comunidad Autónoma de Murcia. Pero yo creo que para esa generosidad y esa altura de miras todavía le queda mucho por recorrer al Partido Socialista.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz, ya no hay turno de palabra. No tiene la palabra. Se ha producido la intervención del Gobierno, la réplica y la dúplica que prevé el Reglamento. La discusión está concluida.

SR. ORTIZ MOLINA:

No sabe el presidente si le iba a pedir turno de palabra o no. Le he pedido la palabra, no sabe lo que le voy a pedir, pero me lo niega de entrada.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz, parece evidente que se ha levantado..., la Presidencia quizá se haya equivocado, pero ha entendido como evidente que iba a pedir un turno de palabra.

SR. ORTIZ MOLINA:

Hombre, señor presidente, es que resulta que se me han atribuido por parte del señor vicepresidente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz, ¿me pide la palabra o no me la pide?

SR. ORTIZ MOLINA:

Primero quiero darle un razonamiento para ver si está justificado o no.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No, no, para poder usar la palabra debe estar autorizado por esta Presidencia. Luego pídamelo primero la palabra.

SR. ORTIZ MOLINA:

Señor presidente, le pido la palabra al amparo del artículo 103, apartado a).

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No la tiene, señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Y si me permite, señor presidente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No la tiene, señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

...me gustaría darle los argumentos de por qué le pido la palabra.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No la tiene, no cabe. El presidente considera que no tiene la palabra.

SR. ORTIZ MOLINA:

El señor presidente no está interesado en conocer mis argumentos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No, señoría, no hay por qué, no hay turno de palabra.

SR. ORTIZ MOLINA:

O sea, hay una actitud absoluta de indefensión por parte de este diputado.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Es su opinión, que yo respeto, señor Ortiz, pero no tiene la palabra.

SR. ORTIZ MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente; muy amable.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Y concluido el debate, se va a proceder a la [votación](#). Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, el resultado de la votación ha sido de diecinueve votos a favor, veintitrés en contra y ninguna abstención. Por lo tanto, la iniciativa ha quedado rechazada.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: [debate de totalidad del Proyecto de ley por el que se crea el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario \(IMIDAYA\)](#).

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra, por parte del Consejo de Gobierno, el señor Cerdá.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Vamos a entrar en un tema totalmente distinto. A la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente le fueron atribuidas las competencias y funciones de I+D en materia agraria y alimentaria por Real Decreto 3.422/1983, de 28 de diciembre.

Desde el año 85, en que de hecho arranca el Programa Regional de Investigaciones Agrarias con el consiguiente reflejo presupuestario, los recursos de personal, económicos, de instalaciones y equipos han experimentado un continuo y fuerte crecimiento hasta la fecha.

Durante el período 85-2001 el equipo de investigación del CIDA ha desarrollado un trabajo continuado y eficaz para resolver los problemas que afectan a la agricultura regional; y no sólo han resuelto problemas de forma inmediata, sino que han abordado también programas a medio y largo plazo que han supuesto innovaciones revolucionarias para nuestra agricultura: nuevas variedades, nuevos patrones, nuevas técnicas, etcétera.

¿Cuál es la necesidad actual de crear un ente público? Como he dicho anteriormente, el continuo

crecimiento desde hace casi dos décadas del Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario en recursos humanos, presupuestarios y materiales, unido a su creciente capacidad de generar resultados, que en materia de investigación son demandados por los sectores productivos de nuestra región, no es suficiente para evitar el riesgo de colapso, si no se habilitan mecanismos de gestión presupuestaria y de recursos humanos ágiles y eficaces que permitan salvar las rigideces administrativas, que impiden la consecución de ejecuciones eficientes y de calidad.

Dada la diversidad de disciplinas que se abordan en el centro, acorde con las necesidades de la actividad agropecuaria regional, la autonomía funcional posibilitará la selección de personal investigador con los conocimientos específicos que permitan abordar trabajos de investigación, circunstancia que en la actualidad es difícil con los sistemas de selección de personal de la función pública regional, basados principalmente en criterios generales de mérito y capacidad que se supone en función de la titulación y antigüedad, no teniendo en cuenta como condición para la contratación el estar en posesión del grado de doctor y capacidad científica e investigadora exigible en las convocatorias nacionales para la coordinación de proyectos de investigación.

La implantación de la carrera científica será una importante motivación para el personal investigador y para la promoción y competitividad entre el personal del centro y el de otras instituciones.

La autonomía financiera permitirá suscribir acuerdos, convenios, asistencias y contratos con entes públicos y privados que aporten recursos para la ejecución de un mayor número de proyectos, dinamizando las actividades del centro.

Una mayor agilidad en la gestión de los fondos presupuestarios del centro permitirá mejorar la eficiencia de los presupuestos, poniendo a disposición de los investigadores, en tiempo, los suministros, servicios y equipos necesarios para la consecución de los objetivos contemplados en los proyectos.

¿Cuál ha sido la cronología que se ha seguido para la elaboración de este anteproyecto de ley? Pues, atendiendo a las necesidades que acabo de mencionar, a finales del 99 se inicia el camino hacia la creación de un organismo autónomo. El paso inicial consistió en plantear la conveniencia de una nueva fórmula jurídica parecida, presentada y discutida por este consejero en su visita al centro y en reunión con su personal.

Se procede a examinar la legislación de otras comunidades autónomas en las que se han creado organismos autónomos en materia de investigación agraria. No estamos creando nada novedoso, estamos simplemente creando un organismo que está ya implantado en otras comunidades, como es en la Comunidad de Madrid, como es en la Comunidad Valenciana, como es en la Comunidad de Canarias, como actualmente se está

iniciando en Andalucía, en Aragón, en Cantabria está implantado, en Galicia, etcétera.

En enero del año 2000 se elabora un primer informe sobre la forma de organizar la gestión, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, del Instituto Murciano de Investigación Agraria y Alimentaria. Se emite un primer borrador de anteproyecto de ley que se somete a la consideración de los investigadores y representantes políticos. Este primer anteproyecto se completa y ajusta con las aportaciones de los Servicios Jurídicos de la propia Consejería, las indicaciones de la Función Pública regional y las direcciones generales de la Consejería.

Se emite memoria económica justificativa sobre las repercusiones presupuestarias de la creación del organismo autónomo Instituto Murciano de Investigación Agraria y Alimentaria. Finalmente, se redacta el último borrador anteproyecto de ley de creación del organismo autónomo, que se somete a la consideración de los siguientes organismos: Consejo Asesor Regional Agrario, Consejo Regional de Pesca y Agricultura, Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, Dirección General de Presupuestos, Programación y Fondos Europeos, Consejería de Nuevas Tecnologías, Industria y Comercio, Consejo Económico y Social y Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

La estructura de este proyecto de ley consta de 26 artículos agrupados en un título preliminar y cuatro títulos, además de seis disposiciones adicionales, tres disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales, con el siguiente contenido. El título preliminar recoge la naturaleza jurídica del nuevo ente que se crea, su adscripción orgánica, sus fines y sus funciones; el título I regula lo concerniente a la estructura, organización y funciones de todos y cada uno de sus órganos internos; por su parte, el título II del proyecto de ley acoge todo lo concerniente al personal del ente, la carrera investigadora, las funciones y requisitos de los puestos, y la selección del personal investigador; el título III regula el régimen jurídico, y el título IV acoge la regulación de su régimen económico.

Señor presidente, señoras y señores diputados, creo que se trata de una ley necesaria, creo que hemos querido que sea una ley con un amplio acuerdo social y político. A esta Cámara toca ahora en última instancia pronunciarse definitivamente por la oportunidad y conveniencia de la misma.

Yo en este momento quiero agradecer públicamente la cooperación desde las filas del Partido Socialista en la elaboración de este documento final, y quiero personalizarlo en una persona, en un diputado, en el diputado señor León, probablemente porque es una persona que tiene la sensibilidad de los temas que estamos ahora hablando, la tiene como este consejero que está exponiendo este programa también aquí en esta tribuna. Por lo tanto, yo espero y deseo que a lo largo de la tramitación de las enmiendas de este proyecto de ley se vaya

mejorando el mismo. Por lo tanto, desde el Gobierno y desde el grupo Popular estaremos dispuestos a coger todo aquello que consideremos que vaya a mejorar este proyecto de ley.

Por lo tanto, nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el grupo parlamentario Mixto.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Dar la bienvenida a la Cámara a quienes nos honran con su presencia en el público, y en particular al personal del CIDA, ese personal tan eficaz, tan bueno, tan maravilloso, que tan buenos resultados ha dado con su trabajo, pero al que ahora se le margina de la intervención, de su opinión de cara a este proyecto de ley, y esto no lo inventa este diputado, es lo que ha trasladado ese personal y es lo que también se refleja en los medios de comunicación y piden, como esta fuerza política, la devolución del proyecto al Gobierno para que pueda hablarse con ellos, para que puedan tenerse en cuenta sus opiniones, para que pueda tenerse en cuenta, en definitiva, lo que ellos plantean, desde luego con el conocimiento de causa que les da el estar precisamente en las tareas que va a tener el futuro organismo autónomo.

También quiero dar la bienvenida a la representación sindical, una representación sindical también marginada en lo que se refiere a opinión en el proyecto de ley, a pesar de que hay disposiciones importantísimas relacionadas con el personal, y marginada también de los órganos del instituto, entre ellos del Consejo, como tendremos tiempo de desgranar a continuación.

No sabía que esta ley era de coautoría del grupo Socialista y del grupo Popular, imagino que habrá sido un lapsus del consejero, pero a mí me ha parecido oír algo de esto. Lo digo porque en ese caso debería venir quizás como proposición de ley, no como proyecto de ley.

La palabra la tomo para defender la enmienda a la totalidad con devolución del texto que ha planteado este grupo parlamentario, y, en consecuencia, para solicitar a la Cámara un voto favorable para que esta ley vuelva al Consejo de Gobierno, se reelabore, se hable con todos los que se tenga que hablar, se perfeccione y, desde luego, se haga con una estructura tanto de órganos de dirección como de personal que permita que esta ley de verdad sea útil para los objetivos que se plantean.

Porque es que partimos de acuerdo con los motivos

y fundamentaciones que originan el proyecto de ley, con los objetivos que marca y con las razones que lo hacen necesario, pero precisamente por eso tenemos que votar en contra o tenemos que votar a favor de esta enmienda a la totalidad con devolución. Estamos ante un proyecto de ley cuya parte articulada y cuya parte dispositiva contradicen la exposición de motivos que la misma ley plantea, cuya estructura y diseño, cuyas disposiciones chocan frontalmente contra los objetivos de una estructura de funcionamiento operativo y ágil, al mismo tiempo que la dotación de homogeneidad y coherencia en la gestión de los fondos, en la gestión del personal, así como en la coordinación de la investigación agraria y alimentaria.

De todas formas no nos sorprende esta contradicción, señor consejero, porque es la característica de su Consejería. Los textos con vocación de convertirse en ley que ha traído aquí el consejero Cerdá, la Consejería de Agricultura, por sí o por grupo parlamentario interpuesto, por ejemplo la Ley de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales o la Ley de la Tarifa del Canon de Saneamiento (que en estos días es tan controvertida en los municipios y en esta propia Cámara), han tenido lo mismo que ésta: unos objetivos determinados plasmados en la exposición de motivos, con los que se puede estar de acuerdo, pero luego un texto articulado que acaba y se carga todos los objetivos que allí se plantean.

Yo no sé si eso se llama torpeza legislativa o yo no sé si es que se hacen las cosas sin consultar a la gente que puede opinar con autoridad sobre este asunto (las organizaciones), y precisamente por eso salen luego los dislates que salen.

Nosotros tenemos que reconocer también que el proyecto de ley no tiene nada que ver con el anteproyecto de ley, es decir, no tiene nada que ver con el anteproyecto que vieron el Consejo Jurídico y el Consejo Económico y Social, y al que le pegaron un varapalo ambos importantísimo: doce recomendaciones del Consejo Jurídico, cuatro observaciones importantes de fondo, de estructura, no de matiz, del Consejo Económico y Social. Pero, vamos, ya por lo menos tenemos una cosa, y es que el noveno de los puntos que hacía el Consejo Jurídico ya no lo vemos, que dice que “existían verdaderos errores gramaticales, impropios de un anteproyecto de ley, cuya profusión haría interminable su enumeración detallada y exhaustiva en este dictamen, aunque sí debe advertirse la necesidad de proceder a una revisión general del texto que finalmente se someta al Consejo de Gobierno para su aprobación como proyecto de ley”. Meramente a título de ejemplo, baste citar el laísmo del primer párrafo de la exposición de motivos, la descoordinación en cuanto al número entre sustantivos y adjetivos, entre sujeto y verbo, el uso errático de las iniciales mayúsculas y minúsculas al referirse a la Administración regional, etcétera. Por lo menos en este

sentido sí que tenemos que reconocer que la ley ya no viene con laísmos, no viene con incorrecciones gramaticales, no viene con faltas de ortografía... Bueno, esto ya es un progreso a la hora de estudiar esta ley, pero no es suficiente para que un texto se pueda convertir en ley.

El primer contratiempo es que la propia Administración, la propia Administración regional, no se pone de acuerdo con respecto a esta ley. Ya no es que no se pongan de acuerdo con los sindicatos, con el personal, o que no se pongan de acuerdo con otras instituciones de las que han opinado o con el Consejo Económico y Social, es que no se ponen de acuerdo entre ustedes mismos. Nosotros tenemos aquí, en el expediente, que el 16 de julio de 2001 el informe de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda es desfavorable al proyecto de ley, es desfavorable a la creación de este organismo. Esto sí que se llama coordinación entre las consejerías de Economía y Hacienda y la de Agricultura, que se intenta crear un organismo sin presupuesto y sin establecer medidas que permitan hacer frente al coste. Por tanto, empieza ya el dislate con la propia discrepancia entre consejerías.

Pero es que luego, y lo veremos un poco más adelante, cuando llegamos a la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos lo que dice es que la cuestión de personal que aparece en esta ley hay que regularla en una ley totalmente distinta a ésta. A pesar de eso, la ley aparece con la regulación del personal. No solamente se lo dicen ellos, se lo dice también el Consejo Jurídico de la Región de Murcia. Pero ustedes “erre que erre” en ese camino hacia delante en el que no escuchan ni a las propias consejerías del Gobierno regional.

Miren ustedes, si, como se establece en la exposición de motivos, se trata de desempeñar con eficacia las funciones de investigación y desarrollo del sector agroalimentario en la Comunidad Autónoma, adecuando la estructura a estos fines, es difícil hacerlo peor, porque la resultante final se parece muy poco al dinamismo y agilidad de otros organismos similares que usted ha citado, señor consejero, en su exposición de presentación de la ley, de otras comunidades autónomas del Estado español.

Los dos problemas fundamentales referidos a la estructura derivan de los órganos del instituto, el diseño y estructura del mismo, así como del personal tal y como se configura, obstáculos estos que, en cuanto son motivos diferenciados de la enmienda a la totalidad que presenta este grupo, requieren una consideración diferenciada.

En lo que se refiere a los órganos de dirección, nosotros desde Izquierda Unida vemos, al igual que el Consejo Económico y Social, una confusión entre órganos de gobierno, de gestión y de asesoramiento en cuanto a composición y funciones, así como una presencia excesiva, para un funcionamiento ágil, rápido

y eficaz, de la propia Administración regional a través de la Dirección Regional de Investigación y Transferencia Tecnológica, que puede hacer lento en la actuación y en la gestión el nuevo organismo.

Ya el CES recomienda una estructura distinta que no configure un organismo ortopédico, y aconseja que las funciones del antes presidente y ahora director se limiten a la representación legal e institucional del mismo y autorizar los gastos o las contrataciones que tengan una cuantía determinada, y les proponen un director general con amplias competencias ejecutivas y funciones gerenciales para dar mayor dinamismo a la dirección y gestión del instituto. Lo único que consigue el CES, el Consejo Económico y Social, es el cambio de nombre del presidente que había antes por el director que existe en este momento, estableciendo además un gerente con funciones prácticamente administrativas y auxiliares del director del instituto, pues sus funciones ejecutivas y de gestión son muy pocas.

Hay también confusión y solapamiento entre los órganos de gobierno, en particular el Consejo del instituto y los órganos asesores, de tal modo que el Consejo, con una amplia representación de la Administración y una parcial representación social, tiene funciones de casi mera aprobación de las propuestas que le eleve el director y en algunos casos hasta asesoras, no existiendo en el mismo presencia alguna de los sindicatos más representativos, de Comisiones Obreras y de UGT. Sí existe de la CROEM y existe de algunas organizaciones que están asociadas a la CROEM. No entendemos, señor consejero, esta discriminación, una discriminación que desde el principio denunciaron los sindicatos y que a lo largo de todo el iter que ha recorrido la ley hasta llegar hoy a esta Cámara la Administración regional, la Consejería no ha querido resolver.

Por otra parte, está el tema del personal, y aquí en este punto prevén la creación de la escala científica superior y científica en los cuerpos superior facultativo y cuerpo técnico, opción de investigación agraria. Lo primero que les dice el Consejo Jurídico es que ustedes no justifican adecuadamente la creación de esta escala.

Además, lo hacen sin contar con los propios investigadores, lo hacen intentando modificar la estructura orgánica de la Función Pública regional sin negociar con los sindicatos, porque a lo mejor, si hubieran negociado con los representantes del personal y con los afectados, otro gallo les cantarían. De hecho, hemos visto, hemos leído el acta del Consejo de la Función Pública donde las organizaciones sindicales les piden que tengan inclusión en el Consejo y a partir de ahí discutan sus propuestas. Ni una ni otra posibilidad existe para este Gobierno con relación a esta ley.

Establecen figuras indefinidas, como el profesor de investigación. Configuran una clasificación rígida, en la que, además, al principio habían de integrarse obligatoriamente todos los profesionales; después, con los

varapalos que sufren del Consejo Jurídico, del Consejo Económico y Social y de la propia Función Pública regional, ya acuerdan que, bueno, se integren de forma voluntaria. Establecen procedimientos excepcionales de contratación sin que haya justificación para ello, y también se lo dice el Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

En suma, establecen una estructura de personal que, además de ser confusa e irregular, difícilmente puede adecuarse a la agilidad y dinamismo que se predica de este organismo autónomo, difícilmente puede motivar a los que se dedican a estas tareas.

Pero además, y éste es el tercer motivo que les plantean tanto Función Pública como el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, en su consideración quinta, lo hacen modificando la Ley de Ordenación de Cuerpos y Escalas en la disposición adicional quinta de la ley, Ley de Cuerpos y Escalas que hay que recordar que hubo que refundirla por Decreto Legislativo 1/2000, de 15 de diciembre, que entró en vigor el 1 de enero del 2001 y ya empieza a torpedearse con leyes que nada tienen que ver con aquella ley. Volvemos a la vieja práctica del Gobierno regional de modificar unas leyes con contenido determinado por medio de otras leyes que nada tienen que ver con ellas, creando inseguridad jurídica, dispersión de la norma, dificultad para el conocimiento de los profesionales del derecho, también de los profesionales que tienen que aplicar y que cumplir esa ley, y en definitiva de los ciudadanos y ciudadanas de la región.

Miren ustedes, fueron las sucesivas reprimendas y recomendaciones del Consejo Económico y Social y del Consejo Jurídico de la Región de Murcia las que motivaron el que las diversas modificaciones de la Ley de Cuerpos y Escalas, realizadas por la Ley de Acompañamiento y por otras normas, se unificaran en un texto refundido. Ahora nos disponemos a volver a dispersar a base de leyes como ésta lo que está en el texto refundido, y a nosotros nos parece una manera de legislar claramente chapucera.

Puede chocar que este grupo parlamentario, que critica ese texto, que plantea una enmienda a la totalidad con devolución del texto, haya presentado sólo cinco enmiendas parciales al texto: una enmienda para asegurar la participación de los sindicatos en el Consejo y otra para eliminar algunas partes que son impresentables, en particular en lo que se refiere a personal.

Pero es que, al contrario que ocurre con otros textos que llegan a la Cámara, es muy difícil poder reformar el texto sin reelaborarlo, y este grupo parlamentario no disponía de los resortes que dispone el Gobierno para poder realizar la enmienda a la totalidad con texto alternativo, como hemos hecho en algunas otras ocasiones y en algunas otras leyes, dada la complejidad de la misma y el número de sectores que hay implicados en el tema.

Por todo ello, quiero terminar como empecé,

solicitando la devolución del texto al Consejo de Gobierno para que lo reelabore, en particular en lo que se refiere a la estructura de sus órganos, competencias y funciones, así como a la estructura de personal. Y si ha de hacerse algún cambio para la creación de cuerpos y escalas, se haga con la modificación ad hoc de la ley correspondiente, pero además se consulte con los sindicatos, se consulte también con el personal que está afectado por esta ley y que sabe mucho sobre los contenidos que se le podrían dar a la misma.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor León.

SR. LEÓN MARTINEZ-CAMPOS:

Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy es un buen día para la Asamblea Regional porque hoy se habla de ciencia, se habla de investigación científica en esta santa casa.

Por eso quisiera que mis primeras palabras fueran para saludar a los investigadores y al personal del Centro Regional de Investigaciones Agrarias y del Centro de Recursos Marinos, así como la representación sindical que esta tarde nos acompaña, que demuestra el interés y la preocupación que la transformación de estos centros en un organismo autónomo regional tiene tanto para el personal que sirve a la región desde esos centros de investigación como a la representación sindical.

Señorías, dicho esto, que creo que es importante tanto el que se hable de ciencia en la Asamblea Regional como el que los investigadores participen, asistan a este debate en el que se substancian cuestiones que le van a interesar mucho y que van condicionar su futuro, quisiera también decir que este proyecto de ley es un poco sorprendente, porque sigue en buena medida las recomendaciones del Consejo Económico y Social y, sobre todo, del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

Yo tuve ocasión, como ha señalado el señor consejero, de comentar con él hacia ya varios años, me parece que fue a finales del año 99, la posición que tendría mi grupo sobre la idea de transformar el CIDA en organismo autónomo, y le manifesté la posición favorable del grupo Socialista hacia esa transformación. Conocí un primer borrador, y debo decir que entre aquel primer borrador y el que hoy está en esta Asamblea parece como si se le hubiera dado la vuelta como un calcetín.

Se ha sido, entiendo, disciplinado con las recomendaciones de los órganos de asesoramiento, sobre todo con unos de ellos, el Consejo Jurídico, y yo espero que en el trámite parlamentario esas cuatro grandes reco-

mendaciones que finalmente constan en el informe del CES, pues también la Comisión de Asuntos Generales, Institucionales y de la Unión Europea, que va a debatir en Comisión las enmiendas presentadas, y, en su caso, el pleno de esta Cámara finalmente, pues hagan una buena ley de lo que entiendo que tiene buena cara como proyecto de ley, que es mejorable, que se debe de mejorar en el trámite de Comisión y debe recoger algunas cuestiones y, sobre todo, debe ser un punto de partida para el diálogo, que parece, que es verdad, que ha sido insuficiente. El informe del Consejo de la Función Pública denota una cierta disintonía con las centrales sindicales, cuando en el resto de organismos autónomos, incluido el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, quizá el organismo autónomo de ciencia en España más representativo con la participación sindical en el Consejo Rector, es algo que está claramente establecido. Incluso, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que en el Consejo de Gobierno del pasado 8 de este mes, hace una semana, ha aprobado el proyecto de ley de creación del instituto andaluz y su remisión al Parlamento de Andalucía, pues el Consejo Rector de ese instituto contará con la participación de las centrales sindicales, como parece que no puede ser de otra manera.

Porque, por una parte, está la Ley Orgánica de Libertad Sindical, que en su artículo 6.3 dice que "las organizaciones que tengan la consideración de sindicato más representativo, según el número anterior, gozarán de capacidad representativa a todos los niveles territoriales y funcionales para: -y el primer apartado que se establece es- a) ostentar representación institucional ante las administraciones públicas u otras entidades y organismos de carácter estatal o de comunidad autónoma que la tengan prevista."

Por tanto, si la ley del IMIDAYA contempla, tiene prevista la participación de las organizaciones sindicales, pues éstas, de acuerdo con las funciones que le asigna la Ley de Libertad Sindical, cumplirían esa función, como la cumplieron en el CES, porque hay que recordar que siete de los 21 miembros del Consejo Económico y Social pertenecen a las centrales sindicales más representativas de esta Comunidad Autónoma.

Por tanto, son cuestiones, señorías, que yo entiendo que en el trámite de Comisión se van a poder substanciar, y sería bueno que se substanciaran.

Señor consejero, yo creo que hay que felicitarle por esa disciplina en traer un proyecto elaborado, me consta que ha tardado 3 años en ese discurrir a través de la Administración regional y los órganos asesores, ya digo, quizá, ha faltado, y creo que es así, ese punto de diálogo con las centrales sindicales y las más cercanas a los funcionarios, que son los de los servidores públicos. Parece que hubiera sido bueno que la ley hubiera llegado aquí. Pero nunca es tarde, sobre todo porque tenemos un reglamento que desarrollar. Esta ley sienta unas bases

que se tienen que negociar, y será bueno que se negocien, se discutan y lleguen a acuerdos con las centrales sindicales en la elaboración del reglamento, y no me hagan recordar lo que decía un famoso político de principios de este siglo de que “otros hagan la ley, pero que me dejen a mí los reglamentos”. No, los reglamentos negociados, porque les afecta mucho, con los investigadores y los trabajadores de esos dos centros de investigación que se unen en el autónomo.

Insisto, creo que es bueno que se haga una buena ley, porque la ley será permanente. Porque, claro, no creamos ex novo un organismo autónomo. Esto tiene una historia: en 1973 se establecieron en la antigua estación sedicícola, en La Alberca, dos departamentos dependientes del CRIDA 07, radicado en Valencia en aquel entonces, y fueron de las primeras transferencias en el ente preautonómico (ya tuvo una primera transferencia, recuerdo que el consejero del ente preautonómico, don Luis Egea, ya ejerció una ciertas funciones de coordinación y planificación de la investigación agraria, no de la gestión del centro de La Alberca, que eso ya fue a partir de las transferencias en el 83-84, ya con la autonomía establecida y con el Estatuto en vigor); el Centro Regional de Investigación Agraria, el CRIDA, dio paso después al actual CIDA. En el Mar Menor se creó con palicos y cañicas una estructura de investigación, que hoy es el Centro Regional de Recursos Marinos.

Bien, es bueno que se cree un organismo, señor consejero, y yo creo que hay que agradecerle la iniciativa de traer a esta Cámara la Ley de creación de un Instituto Murciano de Investigación Agraria.

Lo tiene Cataluña como empresa pública, el IRTA; lo tiene Valencia desde hace 11 años ya, el IVIA, como organismo autónomo; lo tiene Canarias, lo tiene Madrid y, ya digo, Andalucía está en trance de tenerlo, puesto que estas instituciones se tienen que crear por ley.

Nosotros entendemos que se cumplen los requisitos básicos que para los organismos públicos de investigación establece la Ley 13/1986, de fomento y coordinación general de la investigación científica. Por tanto, entendemos, insisto, que en el trámite de este Parlamento se puede conseguir un buen proyecto de ley.

Y hay tres cuestiones, señor consejero, en las que en este debate mi grupo pidió -que no ha presentado enmienda de totalidad, como era obvio, al estar de acuerdo con la idea básica de la creación del instituto-, sí hay tres cuestiones que nos parece, y por eso pedimos debate político en este Pleno, que hay que discutir: la ya señalada de la composición del Consejo del instituto, entendemos que es fundamental, y, repito, los otros organismos, los otros *offices* de comunidades autónomas agrarias creados tienen participación sindical en sus órganos de gobierno o de asesoramiento, en los más altos órganos de participación de la sociedad que en ellos se establece. Por tanto, parece lógico que el de Murcia lo tenga. Pero además sería una incoherencia que, partici-

pando en el Consejo del instituto varias de las organizaciones sectoriales empresariales, integradas en la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales, lo esté por sí misma la CROEM, pero no estén acompañándola las otras dos entidades que están junto a ella en el CES, porque entendemos que la razón fundamental de que la Confederación de Organizaciones Empresariales como tal esté en el Consejo del instituto es por servir a los intereses generales socioeconómicos de esta región, que son a los que sirve el CES, y en ese organismo los sirve la CROEM junto a las centrales sindicales más representativas.

Por tanto, nos parece que está suficientemente documentada esta cuestión que, insisto, en un momento determinado fue una piedra que se puso en el camino del proyecto de ley, y conviene que el proyecto de ley aglutine a favor cuantas más voces y posiciones mejor.

También entendemos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor León, le ruego que vaya concluyendo.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Sí, señor presidente.

También entendemos que la comisión científica podría jugar un papel muy interesante. Se le asignan funciones de coordinación y de asesoramiento a nivel regional, y entendemos que con en una pequeña modificación de su composición podría lograrse ese objetivo. Ya sé que en Canarias se sustanció la ley de creación del instituto y de una comisión o de un consejo regional de investigación agraria; aquí la comisión científica entendemos que podría jugar el doble papel de ser comisión interna del instituto y externa a nivel del conjunto de la región.

Y luego hay una tercera cuestión, señor consejero, que nos parece fundamental: se cambian las condiciones y se exigen requisitos no pedidos en el momento de la oposición de ingreso en la Administración pública a nivel de titulación. Por tanto, nos parece -y debe de haber una tranquilidad y una garantía para el personal que presta sus servicios en el instituto- y estoy seguro de que es favorable a esta iniciativa, pero, lógicamente, los cambios siempre generan preocupación. Pues bien, debería de haber un período transitorio para poder acreditar esas mayores exigencias, insisto, en el caso de titulación, y en lo que se refiere a lo que dice la ley y en lo que pueda establecer el reglamento para otros grupos de funcionarios distintos a los del A o el B. Me parece que el trámite de Comisión podría también resolver estas cuestiones.

No insisto más en este turno, solamente indicar que, por las razones que he expuesto, no podemos apoyar la enmienda de totalidad que ha presentado el grupo de

Izquierda Unida.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor León.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero en primer lugar, como no puede ser de otra manera, saludar al personal investigador del Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y a la representación sindical que esta tarde nos acompaña, y no sé si está por ahí también el director general de Investigación y Transferencia Tecnológica, al que también aprovecho para saludar.

Efectivamente, señoras y señores diputados, hoy vamos a abordar el debate de la creación del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario. Creo que hoy hemos podido escuchar dos intervenciones claramente distintas, claramente diferenciadas: una absolutamente desorientada, una absolutamente demagógica, y, desde luego, sin fundamentar, que ha realizado el grupo parlamentario Mixto en boca de su portavoz, y otra radicalmente distinta, del grupo parlamentario mayoritario.

No tiene sentido, señor Dólera, y quiero comenzar contestándole a algunas cuestiones que, desde luego, no responden a la realidad. Es decir, cuando este anteproyecto ve la luz, señor Dólera, pasa por multitud de filtros, por multitud de tamices, y usted dice aquí que no ha existido diálogo y que no ha existido en absoluto ningún tipo de aportación. Pues mire usted, informe de la Consejería de Economía, informe de la Dirección General de Recursos Humanos, memoria de la Consejería de Agricultura, informe de la Consejería de Tecnología, dictamen del Consejo Económico y Social, dictamen del Consejo Jurídico, acta del Consejo Asesor Regional Agrario, acta del Consejo Asesor Regional de Pesca y Acuicultura, alegaciones de FECOAM, alegaciones de Proexport, comentario del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos al anteproyecto de ley, alegación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de la Región de Murcia.

Señor Dólera, no se sostiene esa afirmación de que este proyecto de ley no ha pasado por los trámites que debe de pasar, como lo hacen todos los proyectos de ley que aborda el Gobierno de la región. Por tanto, creo que no responde tan siquiera a la realidad lo que usted acaba de decir.

Señor Dólera, no acabo de entender tampoco la enmienda a la totalidad con devolución de texto, porque

no ha justificado usted los argumentos que esgrime en la misma, además de ser escaso e inconsistente, y, desde luego, yo diría que hasta ridículo en algún momento, y hasta ridículo, señor Dólera, de verdad. Que usted me diga a mí o usted pida a este Parlamento que se devuelva el texto de ley para modificarlo y cambiarlo, y que luego me presente única y exclusivamente cinco enmiendas para cambiar el proyecto de ley es absolutamente increíble, señor Dólera, es absolutamente increíble. Eso es, desde luego, una contradicción patente y eso significa que el proyecto de ley no debe ser tan malo, como bien se ha acreditado aquí con la intervención del señor León, que ha sido una intervención constructiva positiva, como no podía ser de otra manera en una persona que, desde luego, se dedica a la investigación, como es él.

Por tanto, señor Dólera, yo de verdad no acabo de entender todavía sus... se ha limitado usted o se ha tirado tres minutos hablando de las incorrecciones gramaticales, de las incorrecciones gramaticales del anteproyecto de ley; no había otras cosas de las que hablar y ha consumido usted tres minutos hablando de ese asunto.

Yo creo que hay que ser también preciso y riguroso cuando se dicen las cosas. La Dirección General de la Función Pública, señor Dólera, ha otorgado el beneplácito a este anteproyecto de ley, ¿o es mentira? Con independencia de las consideraciones que haya hecho, ha otorgado el beneplácito. Por contra, la Dirección General de Presupuestos, eso sí tengo que reconocer que sí responde a la realidad, no otras afirmaciones que usted ha hecho, ha dicho que, efectivamente, no estaba de acuerdo con el proyecto de ley, puesto que suponía un aumento de crédito, pero solamente porque suponía un aumento de crédito, simple y llanamente. Por tanto, de eso que quede constancia.

Con respecto a lo que sucedió en la Mesa General de la Función Pública o en el Consejo Regional de la Función Pública, bueno, hay que decir que allí, efectivamente, el secretario general de la Consejería manifestó a los miembros de los sindicatos UGT y Comisiones Obreras que él no se encontraba autorizado para modificar el anteproyecto de ley. Por tanto, yo creo que lo mínimo que se debía haber hecho por parte de los sindicatos es haber hecho sus sugerencias y sus aportaciones y, por tanto, yo creo que hay que decir la realidad, es decir, se le planteó eso y el secretario general no dijo o no rechazó de plano la inclusión de los sindicatos en ese proyecto de ley, ni mucho menos, dijo que él no estaba autorizado, y, por tanto, hay que contar la verdad y toda la verdad y nada más que la verdad, señor Dólera, y ésa es la realidad, ésa es la pura realidad.

Casi todas las recomendaciones, señor Dólera, casi todas las recomendaciones del CES, es decir, del Consejo Económico y Social, y casi todas las recomendaciones del Consejo Jurídico de la Región de Murcia se recogen en el proyecto de ley, casi todas, e incluso las

que se refieren a las funciones que se atribuyen a los órganos, que están claramente delimitadas, señor Dólera, que están claramente delimitadas las funciones, que no hay colisión de funciones, si bien en un principio hay que reconocer que en el anteproyecto sí había cierta colisión o cierta confusión en lo que se refiere a las funciones. Una vez que ha pasado por el Consejo Económico y Social y el Consejo Jurídico, esas deficiencias se han subsanado, como bien sabe su señoría. Y si no, dígame usted a mí en qué órgano, tanto de los de gobierno, gestión y asesoramiento, hay una colisión de funciones. En absoluto, claramente delimitadas. Y además este instituto responde a la estructura lisa y llanamente de los institutos que hay a nivel nacional: Consejo Superior de Investigaciones Científicas y además el Instituto de Investigación Agraria y Alimentaria a nivel nacional. Y además responde también a la estructura de los institutos que se han creado en otras comunidades autónomas (como ya se ha dicho, Valencia, Canarias, Cataluña y Madrid), y al mismo tiempo se está creando ahora mismo el de Andalucía.

Por tanto, señor Dólera, yo creo que hay que ser riguroso, yo creo que sí ha pasado este proyecto de ley por todos los filtros que debe de pasar.

Y respecto a la necesidad de justificar la creación de este instituto, yo suscribo, naturalmente, todos los argumentos que ha expuesto aquí el señor consejero. Hay un dato muy significativo: el CIDA estos últimos años ha crecido de manera importante, y yo quiero, a título meramente ilustrativo, ha crecido, como ha dicho él, en términos presupuestarios, en términos materiales y en términos humanos. En el año 85 teníamos un presupuesto de un millón de euros, en el año 2001 tenemos un presupuesto de 7 millones y pico de euros, un 158% más; en el año 85 teníamos 40 trabajadores, ahora tenemos 139 trabajadores. Estoy hablando de datos al año 2001. Asimismo, han aumentado las publicaciones, han aumentado las tesis, han aumentado las edificaciones... En definitiva, yo creo que se hace necesario, justamente para evitar el colapso al que se refería el señor consejero, crear un mecanismo de gestión presupuestaria ágil que permita justamente salvar, no eludir, salvar por lo menos ciertas rigideces administrativas a la hora de contratar a este tipo de personal, que es un personal específico, un personal muy específico, no especial pero sí específico, como me decían el otro día, y que, por tanto, se necesita ese dinamismo para que, naturalmente, se puedan seguir desarrollando esos procesos o esos proyectos de investigación que, desde luego, en el curso de los años se han ido desarrollando yo creo que de manera magnífica por parte de los profesionales que allí trabajan.

En segundo lugar, (ya lo ha dicho también el señor consejero) es necesario que el instituto, señor Dólera, disponga de una autonomía financiera que le permita suscribir acuerdos, convenios y contratos con otros entes

públicos y privados que puedan aportar los recursos para llevar a cabo proyectos de investigación. Eso supone, en definitiva, una dinamización del centro y además creo que contribuye, desde luego, a su agilidad en lo que se refiere a los proyectos de investigación.

Por otra parte, yo creo que la implantación de la carrera científica es importante también porque va a suponer una motivación para el personal de investigación; asimismo también esa razón de promoción y competitividad de los profesionales del centro con respecto a otras instituciones.

Yo creo que son muchos los motivos, y además hay otros motivos que en la exposición de motivos de la ley se dicen claramente. Yo creo que el sector agroalimentario de la Región de Murcia ha experimentado un dinamismo importante estos últimos años, al igual que los demás sectores a los que se refiere la ley, y es necesario justamente ese impulso al desarrollo tecnológico, y, por tanto, es la creación de un sistema de investigación propio y, naturalmente, de los mecanismos de transferencia tecnológica que se han de transferir a los sectores que así lo demandan.

Por ello es necesario que, si queremos que el instituto en este caso o el CIDA... además se va a llamar, anuncio aquí, porque el grupo parlamentario Popular ha presentado una enmienda, no el IMIDAYA sino el IMIDA, pero, bueno, en cualquier caso para que haya uniformidad con respecto a las legislaciones autonómicas y también por problemas de aplicación informática, pero, en cualquier caso, eso es una enmienda que ha presentado el grupo parlamentario Popular y que, naturalmente, espero que los grupos parlamentarios la acepten.

Con respecto a las sugerencias que hacían los grupos parlamentarios, señoras y señores diputados, he de decir que, con respecto a las que hacía el señor León, naturalmente en el trámite de enmiendas, en el iter parlamentario de debate de enmiendas, tendremos la oportunidad de estudiar esas sugerencias, esas recomendaciones que hace el señor León en nombre del grupo parlamentario Socialista. Asimismo también las del señor Dólera, aunque hayan sido muy pocas y muy escasas las enmiendas que usted ha presentado y que, naturalmente, no modifican sustancialmente el proyecto, no se corresponde naturalmente con la presentación de una enmienda a la totalidad, no se corresponde en absoluto, porque, naturalmente, si usted presenta una enmienda a la totalidad tendría que haber presentado muchísimas más enmiendas; por tanto, ésta es la primera sorpresa que naturalmente el grupo parlamentario Popular tiene que manifestar. También se estudiarán, naturalmente, ese tipo de sugerencias.

Ya abordaremos si, efectivamente, la representación sindical debe estar o no debe estar en ese órgano o en otro órgano, pero, en cualquier caso, creo que hay voluntad de que las organizaciones sindicales puedan

estar en el organigrama del instituto. Naturalmente yo no puedo ahora mismo anunciarle en qué órgano van a estar.

Por tanto, señoras y señores diputados, creo que está justificada la oportunidad de la creación de este instituto, el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agroalimentario. Sí, señor Dólera, si usted presenta una enmienda a la totalidad es porque no está de acuerdo con la creación del instituto, eso es lo que no acabo de entender. Y además le tengo que decir que si usted habla de desnaturalización en lo que se refiere a las funciones de los distintos órganos del instituto, me tiene usted que decir cuál es la desnaturalización y me tiene usted que decir cuál es la confusión. No se puede venir aquí a propalar o a proferir argumentaciones sin estar claramente justificadas. Yo me he leído, y se lo puedo decir, el proyecto de ley absolutamente íntegro y no hay colisión de funciones de ninguna naturaleza. Y lo vuelvo a repetir, es posible que al inicio, cuando se elaboró el anteproyecto de ley, es posible que al inicio sí hubiese alguna cierta confusión, pero, bueno, eso es lógico porque es una obra humana y nos podemos equivocar. Por tanto, ahora mismo no existe de ninguna manera colisión de funciones.

Por tanto, señoras y señores diputados, yo creo que debemos congratularnos, debemos sentirnos satisfechos de que el Parlamento regional tenga la oportunidad de debatir sobre este asunto, señor Dólera, porque le recuerdo que hay otras comunidades autónomas que han creado el instituto de investigación por vía decreto y, por tanto, han sustraído el correspondiente debate en sus parlamentos. Le recuerdo que en ese sentido también hay que felicitar al Gobierno regional por, naturalmente, habernos dado la oportunidad de hablar de este instituto, que yo creo que va a contribuir indefectiblemente a que el desarrollo y la investigación agroalimentaria de la Región de Murcia sea de las más avanzadas de Europa.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.

Turno de fijación de posiciones. Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Lamentar la incomprensión del grupo parlamentario Socialista a la enmienda a la totalidad. Pero es que hoy los dos grupos mayoritarios de la Cámara han pasado en muy poco tiempo del odio absoluto al amor fraterno. Como comprenderán, este grupo parlamentario, que prefiere que se amen a no que se odien, no participa ni de sus amores ni de sus odios, tiene una postura propia y diferenciada, que es la que procura defender aquí.

Y mire usted, yo voy a intentar razonarle por qué no es posible en el trámite de enmiendas parciales mejorar los problemas estructurales que tiene este proyecto de ley y por qué hay que remitirlo al Gobierno para que se reelabore, no sin antes solicitarle al señor Chico que, cuando suba aquí, sea riguroso, porque se lo debe a este Parlamento y se lo debe a las personas que están aquí y a las que van a llegar por los medios de comunicación.

Empieza diciendo que este grupo parlamentario no tiene fundamentada la enmienda. Miren ustedes, le hemos dado las tres razones de la enmienda, que está respaldada por el Consejo Jurídico y el Consejo Económico y Social. Pero además de eso, mire usted, hemos escrito un folio con las razones, y además de eso hemos presentado cinco enmiendas.

¿Sabe usted lo que hizo con la última proposición de ley que presentó Izquierda Unida, la de las parejas de hecho, lo que hizo su grupo? Presentó una enmienda a la totalidad que decía: “es políticamente incorrecto y jurídicamente inadecuado”, y ninguna enmienda. ¿El hecho de que no hubiera presentado ninguna enmienda descalificaba su posición, era poco riguroso? Hagan ustedes el favor de no aplicar aquí la ley del embudo, de para ti lo estrecho, para mí lo ancho, por el mero hecho de que sean mayoría parlamentaria. ¡Ya está bien de soberbia!, ¿eh?, ¡menos soberbia, menos prepotencia y más tranquilidad!

Y dicen: “bueno, es que el señor Dólera no está de acuerdo con el instituto”. Oiga, le ruego, señor Chico, que cuando suba a la tribuna se lea por lo menos los papeles, que son cortos. Mire usted, este grupo parlamentario empieza así la enmienda a la totalidad: “comparte la necesidad y oportunidad del presente proyecto de ley y la necesidad de impulsar la investigación agroalimentaria, lo que requiere un organismo... Sin embargo, la formulación que hace el proyecto no es afortunada y puede empañar estos objetivos, por las siguientes razones”, y así se lo explicó ahí.

Pero como usted ha subido aquí con lo que le ha dicho su Gobierno y sin ni siquiera leerse los textos, es muy difícil que pueda contestar de forma rigurosa a este grupo parlamentario.

Señor León y señor Chico, yo voy a explicarles por qué no veo posibilidad de recomponer el diálogo:

Porque, miren ustedes, si todo va como lo están planteando ustedes, la semana que viene, este mismo día, se estará votando aquí el proyecto y será ley. Lo que no se ha negociado en tres años con el personal, con los sindicatos, es muy difícil que se pueda negociar en una semana.

Segundo, conozco el planteamiento de siempre del Partido Popular, sobre todo cuando hay público asistente en los debates a la totalidad: “no se preocupen, que por la vía de enmiendas parciales ya lo arreglamos todo”. En la vía de enmiendas parciales suelen asumir una enmienda de cada grupo, a lo mejor en este asunto me equivocó

por cosas que yo no conozco, pero suelen asumir una enmienda de cada grupo y ésta es toda su permeabilidad para arreglar la ley.

En tercer lugar, esta ley tiene problemas estructurales que impiden que si no se reformula, si no se reelabora, pueda salir hacia delante. Y efectivamente, señor Chico, se solapan los órganos, las competencias del director se solapan con las del gerente, las competencias del Consejo son muchas veces más asesoras que puramente ejecutivas.

Mire usted, señor Chico, el tema del personal, debería usted leer al Consejo Jurídico de la Región de Murcia, y debería usted leer a esa Dirección General de Función Pública, a la que dice que se ha consultado, y que le dicen: "hagan una ley aparte para este asunto, porque será de una forma mucho más racionalmente regulada la cuestión del personal."

Y mire usted.....

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, señor presidente.

Y mire usted, tampoco es correcto, y usted lo sabe, porque además de diputado, es jurista, sabe usted que no es correcto, y así lo tiene declarado el Consejo Jurídico en multitud de dictámenes, que aprovechemos una ley de estas características para volver a bombardear la Ley de Ordenación de Cuerpos y Escalas de la Administración regional, y además sin negociar con los sindicatos, que no basta que hayan intervenido en el Consejo Económico Social, que la negociación tiene que ser directamente con ellos, no como integrantes de un órgano, no como integrantes de un órgano.

Y que no basta con eso para poder santificar un proyecto que ha hecho más trámites formales que verdaderamente materiales y de incorporación de sugerencias positivas y ricas que ha habido durante el proceso.

Por ello, es por lo que insisto en la necesidad de que se reelabore el proyecto de ley.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señor León.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Gracias, señor presidente.

Señor Dólera, no vea conspiraciones donde no las hay. Pero piense una cosa, como uno fue cocinero antes

que fraile, pues esto de que el CIDA fuera organismo autónomo, como en el año 91 lo fue Valencia, pues generó un poco de contagio y hubo quien pensó que a lo mejor eso podría llegar a ser.

Incluso, pues tímidamente, un Gobierno anterior creó una opción de investigador agrario dentro del cuerpo superior facultativo. Costó muchísimo y me parece que sólo una persona ha llegado a hacer a oposiciones a una plaza de esa opción de investigador agrario. Pero es un precedente que se lo cito para que vea que no es de extrañar que haya coincidencias de planteamientos en este tema entre el Gobierno y el grupo Socialista, porque nosotros fuimos cocineros antes que frailes en esta historia.

Y pensamos que aunque sean pocos días, los que puede haber la semana próxima, quizá uno sólo, el lunes, para, bueno, completar (como quisiera que se aceptaran enmiendas, pues voy a procurar utilizar un lenguaje adecuado a la ocasión) un proyecto de ley que entendemos que es bueno, es bueno porque lo que ha llegado a la Cámara, insisto, tiene calidad, si se le compara con los... se inspira fundamentalmente en dos: el canario, la regulación de personal prácticamente sale de ahí, y buena parte desde la exposición de motivos a mucho de lo otro, pues del valenciano, si eso es así.

Bueno, y además los filtros regionales, que son buenos, del CES y del Consejo Jurídico de la Región de Murcia. Insisto, yo tenía ganas de ver llegar a debate en este Pleno leyes que se dijera: hombre, el Consejo Jurídico no rechina o no se ha metido por una puerta que no es la de delante, ¡eh!, para que el Consejo Jurídico no opinara; no, aquí no solamente ha opinado, sino que entiendo que básicamente del Consejo Jurídico se ha recogido todo, y en cuestiones muy importantes: el régimen económico, que se ha seguido al pie de la letra las recomendaciones, y eso es una garantía para los investigadores.

Y todo el tema de la posible creación de empresa y el tema de los contratos, que eso vaya de acuerdo con la legislación regional, general en la materia para los organismos autónomos, creo que es bueno.

Insisto, hay una cuestión: yo creo que los sindicatos están dispuestos, han estado y van a seguir estando dispuestos a negociar.

Y miren, lo del reglamento es una cuestión importantísima. El plazo de un año puede parecer excesivo, y nosotros estuvimos meditando si enmendar, porque lo normal son seis meses, pero dado que había un pequeño déficit de negociación previa con la parte sindical, o por lo menos la parte sindical lo entendía así, pues, bueno, mantener el año (hombre, no cinco años o siete, como ha ocurrido en Canarias, que entre la ley y el reglamento han pasado siete años; no, eso no debe de ser), un año es plazo, yo creo, suficiente para que, con tranquilidad, con reposo y con sosiego, pues el reglamento sea un buen reglamento. Y nosotros tenemos confianza en... ¡joj!,

tenemos confianza y mientras estemos en esta Asamblea vamos a estar vigilantes de que eso sea así, y preguntando que cómo van los trabajos de elaboración del reglamento.

Porque es, entendemos, un tema importante el de la creación de este primer organismo autónomo de investigación que tiene la Región de Murcia, organismo propio; entendemos que es algo que es realmente importante.

E, insisto, señor consejero, señores diputados del Partido Popular, nos van a tener en esa Comisión dispuestos a trabajar para hacer una buena ley que satisfaga los intereses de esta región, que satisfaga los intereses legítimos de los trabajadores, de los investigadores y resto de trabajadores del Centro Regional de Investigaciones Agrarias, en definitiva, una buena ley para la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor León.
Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En efecto, aunque no lo he dicho en mi primera intervención, se podrá deducir de la misma que vamos a rechazar la enmienda a la totalidad que ha presentado el grupo parlamentario Mixto.

En primer lugar, porque volvemos a repetir, volvemos a reiterar que no se han justificado, de ninguna de las maneras, los argumentos que se esgrimen en ese documento, señor Dólera.

En segundo lugar, no se corresponde la presentación de esa enmienda a la totalidad con devolución de texto precisamente con las enmiendas parciales que usted ha presentado, no se corresponde en absoluto. Yo lo atribuyo, si acaso, a la soledad parlamentaria de su señoría, no desde luego a otra cosa, por ser generoso, desde luego, en la interpretación de las pocas enmiendas parciales que se han presentado. Espero que esa soledad no se convierta en el futuro en ausencia parlamentaria, que, por lo que me temo, sí se va a producir.

Yo vuelvo a decirle, señor Dólera, que no se produce ningún solapamiento en lo que se refiere a las funciones de los distintos órganos. Hay órganos de gobierno, órganos de asesoramiento y órganos de gestión, y cada uno de esos órganos, que es la estructura organizativa del instituto, tiene claramente definidas sus atribuciones, sus funciones y sus competencias.

Y con respecto, señor Dólera, a que aprovechamos que el Pisuerga pasa por Valladolid, como usted suele decir, para modificar otras leyes, se modifica sólo un artículo, sólo un artículo, como bien se indica en la disposición adicional quinta. Y usted sabe, señor Dólera,

que eso no es una práctica ilegal, no es una práctica ilícita, y se puede hacer. Además se hace una modificación, porque está en consonancia con el objeto, contenido y naturaleza de la ley. Y además porque era necesario crear justamente esas dos escalas, escala superior científica, si mal no recuerdo, y escala científica, se hace porque es necesario.

Por tanto, señor Dólera, tampoco usted puede decir que el grupo parlamentario Popular es implacable o impermeable en los distintos debates de enmiendas parciales. Sabe usted que aquellas enmiendas que son ciertamente importantes o que mejoran el texto de los proyectos de ley, sabe usted que se las admitimos siempre. Sabe usted que siempre hay receptividad.

Naturalmente, aquellas que modifican sustancialmente o modifican la filosofía que el Gobierno regional o el grupo parlamentario Popular le imprimen, naturalmente no las podemos aceptar.

Yo, por tanto, quiero terminar, señoras y señores diputados, creo que congratulándonos y agradeciendo también la postura constructiva positiva del grupo parlamentario Socialista que, desde luego, dista mucho de ser la postura catastrofista y terrorífica del señor Dólera.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.

Concluido el debate, vamos a proceder a la votación. Se somete a [votación](#) la enmienda de totalidad, presentada por el grupo Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

El resultado de la votación es un voto a favor, veintidós en contra y diecisiete abstenciones. La enmienda, por lo tanto, ha sido rechazada.

El señor consejero me pide la palabra y la tiene.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE):

Yo vuelvo a reiterar mi agradecimiento al grupo Popular y también al grupo Socialista por la actitud mantenida ante este proyecto de ley que se presenta en esta Cámara.

Y además también volver a reiterar nuestra posición de diálogo y de estar abiertos en ese trámite parlamentario, que aunque dicen que en tiempo es corto, pero en voluntad es grande, a que se resuelvan todo y se pueda subsanar todo aquello que se pueda arreglar.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.
Señorías, se levanta la sesión.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X